

LOS HIJOS DE LA SALIVA *

En la primera "Junta de Valladolid", en el año de 1542, el cardenal de Toledo, GARCÍA DE LOAYSA presidente del Consejo de Indias, sustentaba, en contra del indio americano, la doctrina medieval de "La Sociedad Ordenada", que, interpretando la voluntad de Dios, consideraba que la armonía del mundo exigía de privilegios aristocráticos y religiosos aposentados sobre las servidumbres "naturales" de la gleba. Esto era ineluctable, como la luz del día o la oscuridad de la noche.

En la "Segunda Junta", calendas de 1550, el más erudito de los españoles, JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA, exigía la impiedad de la fuerza y la divina vigencia de "La Ley del Hierro" en contra de las poblaciones indígenas. Abroquelaba intelectualmente la dureza de su corazón poniendo en duda que el aborígen poseyera alma humana porque eran "...hombrecillos en los cuales —decía— apenas encontramos vestigios de Humanidad".

Entonces llenó de lógica su discurso, citando con delectación el tratado de *La política* de ARISTÓTELES en aquellos acápites que determinan a la esclavitud como una "institución natural"; luego elevó el discurso hasta el apotegma teológico y filosófico, citando ahora con profusión el Antiguo Testamento; y ensambló, con hábil artilugio de conjunto orgánico, tesis de autoridad de SANTO TOMÁS DE AQUINO, SAN AGUSTÍN, y la doctrina de los Juristas de Bolonia.

Con tal maderamen argumental hacía legítimo, necesario y cristalino someter o extinguir "a aquello cuya condición natural es: que deben obedecer a otros".

* Palabras pronunciadas por el Dr. J. GUILLERMO ESCOBAR MEJÍA el 15 de diciembre de 1989, con motivo de la entrega de premios del "Concurso Nacional Fernando Vélez Vélez", organizado por la Universidad de Antioquia. El Jurado estuvo compuesto por Aida Gálvez A., Rosa María Escobar C. y J. Guillermo Escobar Mejía.

Fue el discurrir academicista de la prepotencia. Se organizaba a manera de un silogismo del Poder.

Acá, como premisa mayor, el "destino superior" y cualificado de la clase dominante. Ontología social del gobernante, el conquistador y el clero.

Abajo, como premisa menor, la inferior condición del dominado. Así, en razón del estigma que, desde el nacimiento, marcaba su subordinación. Con tales presupuestos, necesario era concluir: existe "un derecho" de civilización clasista sobre la vida y la cultura ajenas.

Pensar que estas referencias históricas no son pertinentes en este informe, porque ellas son "cosas del pasado", resulta ser, en verdad, un refugio inmoral de nuestra mala conciencia: desde siempre, hasta ahora, hemos estado adscritos, mínimo por indiferencia, a la escuela represiva de GARCÍA LOAYSA y GINÉS DE SEPÚLVEDA.

La voz de los perseguidos no ha sido escuchada.

Traigamos, como prueba, un ejemplo histórico.

El más grande luchador indígena, MANUEL QUINTÍN LAME: autodidacta, quien se hizo *ad-vocatus* de su raza y organizó las comunidades indígenas de Nariño, Cauca, Valle, Huila y Tolima, tremolando en sus manos y en sus enseñanzas una bandera blanca y jurídica: la ley 89 de 1890, que interpretaba en favor de la integridad territorial de los resguardos y en pro de la autoridad legal de los cabildos —cuyas pequeñísimas cuotas de poder exigía como chispas normativas de autonomía—; por ello, por vivificar la ley colombiana, fue encarcelado, en el lapso de su lucha: 1910 a 1967, DOSCIENTAS veces. Sí, es increíble: ¡DOSCIENTAS veces!. Una de aquellas detenciones fue cruel: durante un año estuvo aislado en un húmedo calabozo de Popayán, arrastrando una barra de hierro que pesaba 28 libras. Su alma se templó en la reflexión: en aquel cautiverio organizó sus ideas y engendró aquel libro hermoso, intuitivo, intitulado *En defensa de mi raza*, cuyo manuscrito, de bella caligrafía, fue terminado en 1939 por su amanuense y secretario, el indígena Florentino Moreno.

Este profeta desarmado y perseguido escribió el 2 de marzo de 1967 (moriría 7 meses después) una carta al Ministro de Agricultura —¿Qué decimos? ¡A todos nosotros!—, que comienza así:

"Agobiados por las necesidades del cuerpo, es decir por el hambre y la desnudez, nos dirigimos a Ud. distinguido doctor...pidiéndole que nos ampare, que nos dé garantías, y que podamos penetrar a coger nuestros cultivos que están embargados por los ricos, por los jueces, por el señor alcalde, por el señor presidente del concejo, por el señor personero, que todos se burlan de nosotros..." (esta información se encuentra en la obra, ya citada, de QUINTÍN LAME, y en su prólogo de GONZALO CASTILLO CÁRDENAS).

El tránsito: Conquista, Colonia, Independencia, República, ha sido sobre un sólo camino: el tortuoso proceso, en veces bordado de hipocresía religiosa y política, hacia *el etnocidio*.

Dos datos estadísticos son reveladores:

En el siglo XIX Colombia tenía 4 millones de habitantes, de los cuales 550.000 eran indígenas. Hoy, *ad portas* del siglo XXI, cuenta 27 millones de colombianos; y marginados, como si no tuviesen patria, agregamos al censo: tan sólo 440.000 indígenas.

Un siglo ha pasado y son menos. No acrecen, decrecen. ¿Dónde aquesta ley demográfica de progresión geométrica?. Descienden, por el pauperismo, al abismo abscóndito de su extinción:

Unos, desnudos y erráticos, como fauna exótica y dañina son perseguidos y asesinados, como decía en Valladolid, en 1550, GINÉS DE SEPÚLVEDA: "Es legítimo emplear contra ellos el arte de cazarlos con perros de presa"; más aún: ha sido suficiente colocar, en los claros, sal envenenada como señuelo de muerte...

Otros, están anclados en la irredención: exasperados, luchan por conservar sus resguardos. Como en *La Piel de Zapa* de HONORATO DE BALZAC, la tierra se les achica día tras día, por acción de la codicia de los terratenientes, amparados por los políticos y las autoridades.

Si se nos exigiera "un caso" de inmediata actualidad, tomaríamos el *informe* de Amnistía Internacional, publicado en septiembre de este año. Allí, un nombre propio, un martirio, una pesadilla:

En San Andrés de Sotavento (Depto. de Córdoba), la comunidad indígena Zenú defiende su tierra. El 16 de abril de 1988 uno de sus dirigentes, OSWALDO TERÁN, al regresar de una reunión de indígenas que reclamaban el derecho a la vida, es asesinado por dos sicarios. Durante su entierro, su casa es saqueada y se dejan panfletos que decían: "Todos los perros mueren así". Poco después del funeral su tumba fue profanada: ¡Exhumaron su cuerpo y lo quemaron!

Olvidan, los que así obran, que la conciencia colectiva de los pueblos hace del dolor metamorfosis de Gloria: Toda la grandeza del Imperio Inca se tornó en síntesis en un cuerpo martirizado: Túpac Amaru. Aún los movimientos populares reclaman su nombre. Y así ha sucedido siempre: los que creen que pueden detener el viento polinizador de la Historia debieran mirar el firmamento en las horas de tempestad; y encontrarán que, rugiente y destellante, escrito por los relámpagos, es visible el nombre del indígena Juan Tama, nacido mortal en el año de 1638, y transportado luego a la inmortalidad por la facundia del mito de los peaces que, con hilos de leyenda, lo consideran "Hijo de la Estrella y del Dios Trueno".

El segundo dato estadístico, que ahora anunciáramos, pertenece a las comunidades indígenas del Cauca. Nadie ignora que por su organización, su laboriosidad y su conciencia política, ejercen maestría agraria y humanística para toda Latinoamérica. Empece a ello, su condición existencial es de tal precariedad que la supervivencia promedia del indígena caucano es, tan sólo, de 36 años y 8 meses. Su existencia se angosta comunitariamente por la escasez y el sufrimiento.

La lejanía del compromiso social y la constante llovizna de cierta metafísica conceptual, jurídica y ahistórica, nos ha escamoteado el dolorido y doloroso univer-

so de esta realidad perteneciente a nuestro tiempo. Nos refugiamos en el ayer anecdótico, que ningún deber puede exigirnos; o, en un presente diletante y aun pintoresco. Así vamos salvando lo que eufemísticamente cristalizamos con el nombre de "La Paz". Con tan bello nombre moral hacemos ocultamientos: cerramos los ojos ante la miseria circundante; método y absorción para todas las complicidades y facilismo para todas las claudicaciones. Tememos abrirlos porque tal vez nos horrorice nuestra "Paz": una criatura deforme y fetal que se acomoda, académicamente, en una vejiga de engañosa transparencia.

Todo esto hace que concursos como este sean necesarios. Están dentro de la línea de luz sociológica que debe trazar una Universidad. Así, porque concitan a la investigación. A que se sacuda el árbol de las Ideas y, entonces, estas dominarán la Conciencia y ya nadie, ni nada, podrá arrancarlas sin desgarramiento de la Autenticidad. Sólo así nos es permisible, como intelectuales, realizar una praxis digna en los procesos de liberación que germinan en el horizonte de América Latina.

Y eso fue —y ahora es, en este concurso— FERNANDO VÉLEZ VÉLEZ: un sembrador de Trigo Social, tan immaculado que al fin se convirtió en Hostia. Su holocausto da a sus ideas la apariencia fresca de un gajo inmarcesible. Por eso nadie cree que esté muerto, todos lo sentimos vivo, ejemplarizante y activo.

Superó la muerte porque los defensores a ultranza de los Derechos Humanos se convierten en *humanidad*.

Comprendió que los más pobres de los pobres son los indígenas Colombianos. Los amó sin paternalismo; estudió sus culturas; trajo su arte hasta la Universidad; a él y a Graciliano Arcila tenemos que agradecer nuestro gran Museo Antropológico; además fue su voz: cantó la grandeza del alma catía; denunció la violencia institucional que los aniquila y, el mezquino régimen jurídico, de entraña dura y oscura, con el cual los golpeamos a nombre de los terratenientes, las transnacionales y los políticos que arguyen títulos fementidos de "civilización".

Su libro *Relatos tradicionales de la cultura catía* nos hace sentir, con sus narraciones, leyendas y cosmogonía, que al lado de nuestra veleidosa cultura occidental, cimentaba en Grecia, otras culturas indagaron los cielos, los dioses, los elementos y el destino humano. Entonces, un fuego, sagrado y reverencial, enciéndese en nuestros espíritus, quema —hasta las cenizas— nuestros prejuicios y los impulsos estigmatizadores. Sin comprenderlo, nos purificamos: estamos ya preparados para el entendimiento. Mañana, ante el pleito de la tierra y de la raza, gracias a la antropología cultural, sus dioses nos pueden ser propicios y quizá nos eviten la amargura y el remordimiento de ser instrumentos de lo injusto. Quizás, Dachisese, el Dios preexistente, o Caragabí, que nació de su saliva, nos entreguen sus luces, su equidad y su amor por el Hombre y por el Pueblo.

Sus dictámenes judiciales, de antropología cultural, nos enseñaron que Colombia está en la noche jurídica:

El legislador nunca despejó el tema. Pergeña una vaporosa hipótesis de inimputabilidad en una frase lacónica. Estigmatiza lo conflictual cultural con juego vanidoso

de sinonimia: lo indio es equivalente a lo salvaje. Sólo ha sido copiosa la legislación en relación con los resguardos para atacar su estructura comunal.

La Corte Suprema se ha limitado, en un siglo, a expresar su bochorno en 2 o 3 jurisprudencias prolijas en afirmaciones pseudoantropológicas.

Los jueces no saben qué hacer con el problema. Mientras lo piensan encarcelan al indígena, en veces por tan largo período que hacen pensar, como decía FERNANDO VÉLEZ: "...no sabemos si esperando que dejaran de ser indios...".

Así las cosas, comprenderéis que este "Concurso" no es para diletantes, ni acoge el miedo. Si ha de ser laurel para el Mártir de los Derechos Humanos que el 17 de diciembre de 1987 se inmoló en sacrificio de todas las noblezas, todas la desventuras y todas la ternezas, necesariamente ha de ser crítico, combativo y de seria estructura científica.

Afortunadamente estos atributos se han cumplido: hay dos trabajos que en lo jurídico y en los históricos son de antología. Palabra hermosa que, etimológicamente, significa: flor escogida.

El jurado entrega el premio al trabajo intítulado: *El indígena ante el Derecho Penal: Testimonio de una afrenta socio-cultural*; firmado bajo el seudónimo comprometedor de "Vélez".

Es digno del galardón porque enhebra el pensamiento de manera dialéctica: a la tesis contrapone una antítesis que asciende a una síntesis iluminadora; que a su vez, progresivamente, es trabajada con maestría crítica y conceptual. De esta suerte, laboriosamente y con laudable solidez y armoniosa estructura idiomática, obtuvo su autor el resultado de la excelencia.

En segundo orden, concedemos "Mención Honorífica", por su diafanidad en el análisis político y por el alto vuelo de su justicia, al trabajo titulado *Política Indigenista y Derecho Penal*, firmado por "Agamenón y Aquiles".

Así damos por cumplido nuestro deber.

¡Llor a la sangre de FERNANDO VÉLEZ VÉLEZ: sus gotas hicieron nacer rosas de espiritual policromía; y son inmortales porque están regadas por las lágrimas de los humildes!

J. GILLERMO ESCOBAR MEJÍA
Profesor de la Universidad de
Antioquia y de la de Medellín.